

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA		Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
		Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	PIC-DIS
TÍTULO DEL PROYECTO:	La cultura institucional como facilitadora o limitante del Desarrollo Profesional de docentes de las áreas de economía y negocios: Una revisión sistemática de literatura
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Jennifer Lorena Gómez Contreras
TIPO DE VINCULACIÓN:	Tipo de vinculación: Auxiliar de Investigación Formativa Cupos disponibles: tres (3) Auxiliares de Investigación Formativa Modalidad de desarrollo de actividades: Remota El estudiante seleccionado deberá contar con disponibilidad de 10 horas semanales para el desarrollo de las actividades asignadas

1. PERFIL

Podrán postularse estudiantes activos de la Universidad Militar Nueva Granada pertenecientes a los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener matrícula activa durante el periodo de vinculación.
2. Conocimientos en el manejo de herramientas ofimáticas, especialmente Microsoft Excel, Microsoft Word y Power Point.
3. Demostrar habilidades investigativas
4. Haber participado, como mínimo durante un (1) semestre, en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.

2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)	3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)
Equivalente a tres coma tres (3,3) SMMLV de 2026 para cada estudiante, correspondiente a cinco millones setecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos (\$5.777.987) por estudiante.	cuatro (4) meses

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

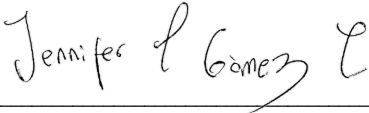
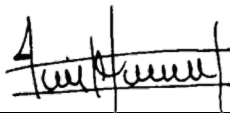
Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
4. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado por lo menos durante un semestre en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:	
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia:	☐	Toma de decisiones:	☐
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☐
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☒
			Conocimiento del entorno:	☐
			Relaciones Públicas:	☐
			Pensamiento Estratégico:	☐
			Investigación:	☒
			Docencia:	☐

6. PLAN DE FORMACIÓN	FECHAS
Participación en las reuniones del equipo de investigación para la discusión de la literatura, el análisis de la información y la definición de los resultados que serán presentados en la ponencia	Meses 1 a 4
Sistematización y análisis de la información del proyecto como insumo para la elaboración de la ponencia	Meses 1 y 2
Elaboración del primer borrador de la ponencia, con revisión y retroalimentación por parte del equipo de investigación	Mes 3
Ajuste de la versión final de la ponencia y postulación al evento académico	Mes 4
Preparación de la presentación oral y exposición de la ponencia en un evento académico, de acuerdo con la programación y aceptación del evento	Mes 4 o según cronograma del evento

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida		14 de septiembre de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles		24 de septiembre de 2026
3. Verificación de la Documentación registrada		Del 25 al 30 de septiembre de 2026
4. Publicación de resultados (admitido)		1 de octubre de 2026
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:		
1. Certificado de notas expedido por la división de Registro académico 2. Carnet Estudiantil. 4. Cédula de ciudadanía. 5. Certificado de participación en semillero de investigación 6. Opcional: en caso de que cuente con experiencia previa en actividades de investigación adjuntar certificados de ponente, soportes de artículos publicados, resolución de vinculación como auxiliar de investigación, asistente de investigación o joven investigador, o demás soportes que avalen su experiencia en actividades de investigación.		
Enviar la documentación al siguiente correo: jennifer.gomez@unimilitar.edu.co		
Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos		
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Acreditar producción académica (ponencias en eventos académicos, artículos publicados en revistas estudiantiles o indexadas, entre otros)		
Criterio 2: Haber sido auxiliar de investigación de pregrado o posgrado, asistente de investigación o joven investigador		
 Nombre: Jennifer Lorena Gómez Contreras Firma Líder Proyecto  PhD. Luis Ángel Moreno Anselmi Firma del Director de Centro de Investigaciones		